

chas de clases, que actualmente empañan el panorama mundial.

Yerran los que creen que la democracia debe ser concebida de un modo clásico, enfrentando al individuo con el Estado sin intervención de ningún otro grupo, así como los que creen que el principio igualitario se cumple simplemente con suprimir los privilegios de tradición o de casta, dejando subsistentes los del poder y del dinero. Se equivocan los que sostienen que la Democracia se limita sólo a lo político dejando sin tocar problemas económicos y sociales, que son los que hoy día se hallan sin resolver.

Y es que, Lacombe así lo establece, la Democracia no ha realizado por completo aún todas las consecuencias de su programa por lo que presenta un sinnúmero de dificultades. Por lo pronto, no existe la Democracia sino como una organización política exterior, ya que no ha transformado al individuo, que por su falta de educación democrática pone en peligro la existencia social, con sus egoísmos y sus luchas.

Finaliza su trabajo diciendo que: "Le malaise actuel apparait donc comme celui d'une période de transition entre los régimes du passé et la démocratie authentique: longue période de transition ouverte depuis près de deux siècles, dont la fin est doute encore lointaine et dont l'ère des régimes totalitaires ne constitue qu'une phase".

ALFREDO CALONGE MATA-  
LLANES }

**MANUEL LOPEZ-REY ARROJO.**  
**Cuestiones Penológicas.** Editorial Richardet, Tucumán, 1955, 94 páginas.

El prestigioso profesor español, en la actualidad jefe de la Sección de Defensa Social de las Naciones Unidas, López-Rey, ha reunido en estas "Cuestiones Penológicas" dos ensayos, "Consideraciones sobre el estado actual de las disciplinas penales" y "Consideraciones sobre ciertos aspectos psicológicos en Penología", que fueron presentados, respectivamente, a la Sociedad de Ciencias Criminales

y Medicina Legal de Tucumán, y al primer Congreso Argentino de Psicología.

Va precedida la obra por un prólogo del conocido, y prestigioso profesor de Tucumán Herrera Figueroa, en el que se nos presenta un resumen de la obra de López-Rey en general y de las "Cuestiones Penológicas" en particular, y que constituye el más inteligente y hábil de los diseños.

Por nuestra parte, hemos de subrayar ante todo la noble ambición humanitaria que el autor ha encarnado en este libro, referente al campo de la delincuencia. A través de sus páginas se trasluce continuamente, y en primer lugar, la preocupación que embarga la mente del autor y le impulsa a buscar innovaciones que consigan una mejora social y una elevación de la humanidad.

¿En qué consiste este ambicioso ideal y sobre qué campo se crea?

López-Rey se ha movido en el terreno de lo social y ha tratado del delito y de la pena en cuanto fenómenos que se dan en la sociedad y que, por lo tanto, han de conjugarse en relación con ella, en alguna porción al menos. López-Rey pretende mostrar un camino para la transformación de la práctica criminológica, por medio de una serie de transformaciones en la sociedad, en relación con la Psicología

No se crea con esto que considera al delito como fenómeno social meramente y a la corrección de éste como una función terapéutica tan sólo. Se mantiene alejado de un tecnicismo jurídico vacío de contenido humano, sin caer por eso en el extremo contrario. Para López-Rey—dice Herrera Figueroa—"el delito no es una mera construcción arquitectónica de ideas, sino ante todo hecho humano que responde a la construcción formulada por el jurista". Y el mismo López-Rey escribe que el Derecho Penal debe ser "la construcción de un jurista que participe en una función social" (pág. 62).

La dirección que parece adoptar con respecto a la Ciencia Penal es la de la Filosofía de los Valores. "Todo delito—escribe—ataca uno o más valores, y, por consiguiente, actualiza sentimientos y emociones de muy di-

versa naturaleza", que justifican la pena.

Y ¿cuáles son las transformaciones que propugna se realicen en la sociedad? López-Rey trata de conseguir una educación ciudadana, que haga cambiar la actitud general para con el delincuente, de tal manera que no se le considere como un réprobo o un ser monstruoso, sino como un hombre cualquiera. Trata de inculcar en las conciencias que el delincuente no es un individuo anormal, sino uno que tiene iguales sentimientos que el resto, y que potenciado por las circunstancias delinquirá.

Quiere arrancar a la sociedad el miedo que hacia el delincuente siente, y que obstaculizando la readaptación, hace difícil la consecución del fin primario del Derecho Penal: la prevención de nuevos delitos.

Hace una llamada al Estado y a la sociedad para que presten ayuda en la labor de la readaptación, y no faciliten con su postura hostil la recaída del infractor. Al delincuente no sólo se le debe procurar trabajo, sino que sobre todo se le debe mostrar una confianza manifiesta, que, naturalmente, sólo se puede dar cuando se ha excluido el concepto de que el delincuente es una especie de ser brutal y salvaje.

¿Qué probabilidades de éxito tiene una intención tan ambiciosa? Dice Herrera Figueroa en el prólogo: "Sólo nos resta hacer constancia de nuestros fervientes anhelos que las ideas aquí expuestas no caigan en el vacío y fructifiquen la labor de los encargados de ponerlas en marcha". Desde luego, el autor reconoce que se ha de reallzar en todo caso a través de un proceso lento, pero tiene fe cuando menos en una rectificación parcial. ¿Será posible?

Hemos de tener en cuenta que el hecho se va infiltrando en la sociedad y que en exponente tan claro como constituye el cine, ha habido ya manifestaciones explícitas de la humanidad del ser delincuente. En producciones como "No matarás" se ha expresado claramente el criterio, hasta el punto de hacer considerar al espectador como un crimen, la ejecución del delincuente.

Sin duda colaboraciones de esta es-

pecte, que tanta parte tienen en la formación de la opinión pública, son de mucha utilidad para el logro de una misión tan difícil y casi utópica como la que López-Rey nos presenta.

Este es el camino para obtener una prevención general, que López-Rey antepone a cualquier otra.

¿Quiere esto decir que rechaza la prevención especial? De ninguna manera, la acepta, si bien después de una serie de transformaciones y perfeccionamientos. Reconoce el valor de la aplicación de los procedimientos criminológicos, pero manifiesta cómo son de escaso valor cuando o no se llevan a cabo de manera apropiada o no se cuenta con el ambiente preciso. La prevención individual sólo puede ser eficiente cuando se hayan suprimido los obstáculos que ahora la hacen muy difícil, casi imposible.

Estos obstáculos resultan, por un lado, de lo numeroso de los reclusos, que imposibilita un tratamiento personal conveniente.

Por otro, el medio ambiente contrario, el mundo circundante adverso. El personal penitenciario, faltar las más de las veces de las condiciones necesarias para su alto cometido, que ha de ser casi una función religiosa. No se selecciona al personal penitenciario con arreglo al fin a que se le destina. No se le exige la posesión de una psicología especial que pueda hacerlo apto para cooperar en la readaptación del delincuente. Los carceleros, que son el mundo social para el preso, que representan los sentimientos de la humanidad para con él, acostumbran a ser brutales, muchas veces perversos. No hay en ellos ni aun la intención de conseguir la reforma del delincuente. De ahí la proposición que López-Rey hace con respecto a una escrupulosa selección del personal carcelario, con base en criterios psicológicos.

En otro sentido, el ambiente, la actividad de los reclusos, el régimen de la penitenciaría e incluso su estructura arquitectónica.

"El trabajo—escribe López-Rey—es uno de los elementos esenciales en todo programa de readaptación y resulta trágico pretender que en una atmósfera de ociosidad y aglomera-

ción un tratamiento psicológico más o menos individualizado pueda tener éxito."

Además, "la cárcel cerrada, como expresión de custodia y de seguridad máximas, debe ser reducida al mínimo. Esta clase de prisión era y es la lógica consecuencia de considerar al delincuente como un réprobo". "En ella tal readaptación es difícil, por no decir imposible, de lograr, ya que el mundo circundante que ofrece la prisión cerrada es el menos apto para lograr la readaptación que se busca". "La penología moderna exige que las instituciones penitenciarias sean abiertas o semiabiertas, según los casos. Sólo los regímenes que esta clase de instituciones ofrecen permiten obtener resultados satisfactorios en la readaptación del delincuente".

Claro que para esto se requiere una selección de los reclusos y que el 30 por 100 debe permanecer aún en la prisión cerrada, naturalmente transformada convenientemente, no teniendo nunca más de 500 presos y estando establecida no en edificios construidos para otros fines, sino para este especial; montados de manera inteligente y puesta la mira en la conveniencia del régimen peniten-

ciario y no en cuestiones económicas u otras similares.

Resumiendo lo dicho, lo que López-Rey pretende en esta obra es un cambio de mentalidad social con relación al delincuente; una racionalización del sistema penitenciario; un acomodo consciente de las instituciones para lograr una prevención del delito. Resulta, pues, un ensayo sobre sociología psicológica, en el que revolotea, dándole un interés subido, el grandioso propósito, que hace de su libro una obra filantrópica: el abogamiento en pro de una eliminación de la proscripción social que pesa sobre el delincuente.

En cuanto al estilo, nada más exacto y mejor dicho que estas frases de Herreía Figueroa: "todos los escritos de López-Rey están labrados en idioma sencillo y preciso. Un pensamiento rector ordena, clasifica y sistematiza los temas con meticulosa claridad. Su castellana elegancia no es abandonada en ningún momento, inclusive ahora después de ocho años de permanencia en países de habla inglesa".

MANUEL ANDRINO  
HERNANDEZ

## Librería y Editorial Pueyo, S. L.

Dirección y oficinas: Tetuán, núm. 5  
Librerías: Arenal, 6 y Puerta del Sol, 1  
Apartado de Correos 322 - MADRID

Servicio general de librería a España y al extranjero, con especialidad las obras Jurídicas, Científicas y Literarias

Distribución y venta de toda clase de libros y publicaciones

Nos encargamos igualmente de gestionar cualquier obra que nos soliciten, editada en los principales países de Europa y América

Se admiten suscripciones a revistas extranjeras

Remitimos gratuitamente nuestro Catálogo General, así como el Boletín mensual de novedades